

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1249 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 405/09 habiéndose dictado en fecha 17 de diciembre de 2009 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Jorsil España, S.L.U. decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Vicente Penadés Arandía, con DNI 22.554.364-N, con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 54, 2ª, expidiéndose el presente Edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de diciembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A100000583-1